



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 9 de abril de 2024
P.I.E. N° 457/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita a la Ministra de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, qué acciones se inmediatas se están realizando con referencia a las más de 500 cisternas con matrículas bolivianas, varadas en la República de Paraguay, a fin de garantizar el bienestar de los choferes bolivianos. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, qué acciones inmediatas se están gestionando en favor de los 4 fallecidos consecuencia de las más de 500 cisternas con matrículas bolivianas varadas en la República de Paraguay. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

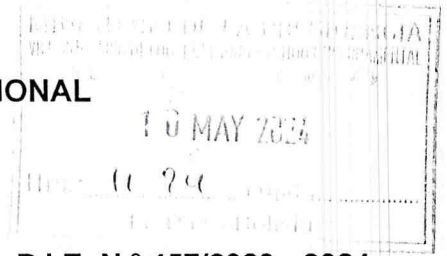

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**
GM-DGAJ-UAJ-Cs-1640/2024
La Paz, 09 MAY 2024

Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Casa Grande del Pueblo. -



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N.º 457/2023 - 2024

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. N.º 457/2023 - 2024, de 9 de Abril de 2024 (con fecha de recepción de 17 de abril de 2024, por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por el Presidente de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la senadora Centa Lothy Rek López.

Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumplo en informar lo siguiente:

“1. Informe, que acciones inmediatas se están realizando con referencia a las más de 500 cisternas con matrículas bolivianas, varadas en la República de Paraguay, a fin de garantizar el bienestar de los choferes bolivianos. Adjunte documentación de respaldo.---

Respuesta. – El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en la República del Paraguay, en el marco de la Ley No. 465 del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia del 19 de Diciembre de 2013 y las funciones diplomáticas y consulares que ejerce, brindó asistencia consular a los choferes de camiones de cisterna que se encontraban esperando la carga de combustible en el estacionamiento privado denominado “El Avispón”, ubicado en la localidad de San Antonio, República del Paraguay, en un espacio de 5 hectáreas, así como también a los familiares de los cuatro (4) ciudadanos bolivianos fallecidos en el Paraguay, en coordinación con las autoridades competentes de ese país, mediante las siguientes gestiones



✓ Se hizo entrega de asistencia humanitaria para los choferes bolivianos ubicados en el estacionamiento privado “El Avispón”, consistente en alimentos y productos de aseo personal; asimismo, se coordinó con la propietaria del mismo, que comprometió mejorar los servicios básicos que presta y habilitar un espacio para la ubicación de una brigada médica.

Se emitió notas dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay a objeto de solicitar interponga sus buenos oficios ante las autoridades de salud para gestionar brigadas médicas para atender a los conductores de las unidades de transporte de combustible y monitorear su situación.

Se gestionó mediante autoridades locales y nacionales de Paraguay, así como con Organismos Internacionales, se brinde servicios de atención médica a los choferes bolivianos.

✓ Se realizó una reunión con las autoridades de la localidad de San Antonio, en la que se comprometió la organización de brigadas médicas con personal de salud local para realizar revisión y monitoreo regular de la salud de los choferes asalariados bolivianos.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

- ✓ Se gestionó la presencia de bomberos con sus camiones ubicados en las afueras del estacionamiento de los camiones denominado "El Avispón", para la prevención de fuego e incendios; así como, el monitoreo y coordinación permanente con las instancias y/o autoridades de la República del Paraguay y de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en la República del Paraguay.
- ✓ Se coordinó con la propietaria del estacionamiento privado "El Avispón" y la misma comprometió a mejorar los servicios de higiene, y habilitar un espacio construido en el predio para ubicar al personal de las brigadas médicas destinados por el Municipio de San Antonio para realizar revisión y monitoreo regular de la salud de los choferes asalariados bolivianos, así como la constante coordinación con las instancias y/o autoridades de la República del Paraguay y de la Embajada de Bolivia en Paraguay.
- ✓ Se sostuvo una reunión con el Jefe de Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Organismo que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas -, a fin de coordinar con el Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República del Paraguay para garantizar el acceso a servicios básicos de salud para los choferes asalariados, connacionales bolivianos, que se encuentran en el territorio de la República del Paraguay.
- ✓ Se sostuvo una reunión con la Directora Ejecutiva de la Cruz Roja en la República del Paraguay, a fin de coordinar con el Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República del Paraguay para garantizar el acceso a servicios básicos de salud para los choferes asalariados connacionales bolivianos.
- ✓ Se sostuvo una reunión con el Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, a fin de coordinar el seguimiento a las autoridades e instancias de Gobierno de la República del Paraguay y la dueña del predio de estacionamiento privado denominado "El Avispón" en cuanto a la provisión de cobertura de servicios de salud, infraestructura física y mejores condiciones materiales para los choferes asalariados connacionales bolivianos.

2. Informe, que acciones inmediatas se están gestionando a favor de los 4 fallecidos consecuencia de las más de 500 cisternas con matrículas bolivianas varadas en la Republica de Paraguay. Adjunte documentación de respaldo".

Respuesta. - El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en la República del Paraguay tomó contacto inmediato con los familiares de los choferes de cisternas fallecidos en la República del Paraguay, para realizar las gestiones y la asistencia consular, conforme a la Ley No. 465 del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en ese marco realizó las siguientes gestiones inmediatas:

- ✓ Coadyuvó con los familiares de los fallecidos, para realizar los trámites de repatriación de los restos humanos de los connacionales bolivianos.
- ✓ Brindó asistencia en las gestiones de los trámites administrativos acudiendo a diferentes instituciones en la República del Paraguay.
- ✓ Emitió los Certificados de Defunción, que se detallan en el siguiente cuadro.

No.	No. Partida	No. Libro	Fecha de Inscripción	Nombres y Apellidos de los Occisos
1	017	1	20.03.2024	Boris Vega Mendoza
2	018	1	21.03.2024	Carlos Fernández Cárdenas
3	019	1	08.04.2024	Andrés Gareca Durán
4	020	1	11.04.2024	Gildardo César Jerez Mendoza

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

- ✓ Coordinó con las Empresas de Transporte el traslado de los restos humanos o cenizas.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CSL/AMMG/MIRB/cmrc
H.R.: 20242.24


C. Linares Landa
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y ASISTENCIA
10 MAY 2024
1720





"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"